

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**20182** *FELGUERA CONSTRUCCIONES MECÁNICAS, S.A.U.*

A los efectos previstos en el Art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que La Junta General Universal de la sociedad, celebrada en La Felguera el pasado día 17 de Mayo de 2010, acordó por unanimidad, reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad por consecuencia de pérdidas, en la cantidad de dos millones doscientos veintiséis mil ochocientos veinticinco euros con veintisiete céntimos (2.226.825,27 €), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, pasando de un valor unitario de 6,01€ a tener el valor de 3,58 € cada una de las novecientas dieciséis mil trescientas ochenta y nueve acciones. En consecuencia, el capital social pasa a situarse en la cifra de tres millones doscientos ochenta mil seiscientos setenta y dos euros con sesenta y dos céntimos (3.280.672,62 €). y pasando el artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social a tener la siguiente redacción:

"Artículo sexto.- Capital.

Artículo 6º.- El capital social se fija en tres millones doscientos ochenta mil seiscientos setenta y dos euros con sesenta y dos céntimos (3.280.672,62 €), dividido y representando por 916.389 acciones, ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 3,58 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 916.389, ambos inclusive.

El capital se encuentra totalmente suscrito y desembolsado"

La Felguera a, 17 de mayo de 2010.- El Administrador Único, Juan Carlos Manuel Ruiz Cornejo.

ID: A100044371-1